



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

UJ-SRYTVM-034/13
VIGENCIA: 01/02/2013 AL 31/12/2013

CONTRATO DE INTERCAMBIO

QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, EN LO SUCESIVO "EL SISTEMA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. LUCILA I. ORIVE GUTIÉRREZ, DIRECTORA GENERAL, Y POR LA OTRA EL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO EN LO SUCESIVO "EL SINDICATO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PROF. HÉCTOR ULISES CASTRO GONZAGA, SECRETARIO GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "EL SISTEMA"

I.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CREADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 119, PUBLICADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1998, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

I.2. LA REPRESENTACIÓN LEGAL ESTÁ A CARGO DE SU DIRECTORA GENERAL, LIC. LUCILA I. ORIVE GUTIÉRREZ, QUIEN ESTÁ FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I Y X DEL DECRETO DE CREACIÓN CITADO EN LA DECLARACIÓN I.1, EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.

I.3. QUE TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS, DIFUNDIR LA CULTURA EN LA SOCIEDAD MEXIQUENSE PARA PROPORCIONAR LA IDENTIDAD Y SOLIDARIDAD DE SUS HABITANTES.

I.4. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE ACUERDOS, NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN AVENIDA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE NÚMERO 1701, COLONIA LLANO GRANDE, C.P. 52148, EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

I. DE "EL SINDICATO"

I.1 ES UN ORGANISMO CONSTITUIDO POR LOS MAESTROS QUE ATIENDEN EL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, SE ESTRUCTURA EN DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES SINDICALES.

I.2. TIENE POR OBJETIVOS FUNDAMENTALES LUCHAR POR LA DEFENSA, ESTUDIO Y MEJORAMIENTO DE LOS INTERESES ECONÓMICOS, SOCIALES, PROFESIONALES Y LABORALES DE SUS AGREMIADOS; GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO Y MANTENER LA INDEPENDENCIA, AUTONOMÍA Y UNIDAD DEL SINDICATO.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

UJ-SRYTVM-034/13
VIGENCIA: 01/02/2013 AL 31/12/2013

I.3. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL SINDICATO ESTÁ A CARGO DE SU SECRETARIO GENERAL, EL PROFESOR HÉCTOR ULISES CASTRO GONZAGA, QUIEN ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES TIENE LA DE REPRESENTAR AL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DE LOS ESTATUTOS, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2002.

I.4. SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO 602 SUR, DE LA CALLE DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, ESQUINA CON FRANCISCO MURGUÍA, DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO.

“LAS PARTES”

I.1. DECLARAN QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, Y QUE EL MISMO CARECE DE VICIOS OCULTOS, ERROR, DOLO O MALA FE.

I.2. QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y FACULTADES CON LAS QUE SE OSTENTAN Y FIRMAN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.3. QUE LA PRESENTE OPERACIÓN CONSTITUYE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE “EL SISTEMA” A FAVOR DE “EL SINDICATO”.

I.4. MANIFIESTAN QUE HAN RECONOCIDO SU PERSONALIDAD MUTUAMENTE Y ESTÁN DE ACUERDO EN OTORGAR LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA. OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE REGIRÁN LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA QUE “EL SISTEMA” REALICE LA COPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA TELEVISIVO “IMAGEN MAGISTERIAL” Y DEL PROGRAMA RADIOFÓNICO “VANGUARDIA MAGISTERIAL”, QUE TIENEN COMO OBJETO DIFUNDIR LA MISIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE “EL SINDICATO”.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE “EL SINDICATO”

A) REALIZAR Y COORDINAR EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS “IMAGEN MAGISTERIAL” CON DURACIÓN DE 15 MINUTOS Y DE LOS PROGRAMAS RADIOFÓNICOS “VANGUARDIA MAGISTERIAL”, CON UNA DURACIÓN DE 60 MINUTOS PARA LA TRANSMISIÓN POR TELEVISIÓN MEXIQUENSE Y RADIO MEXIQUENSE RESPECTIVAMENTE.

B) CUBRIR POR SU CUENTA LOS PAGOS QUE IMPLICAN LA PRODUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS “IMAGEN MAGISTERIAL” Y DEL PROGRAMA RADIOFÓNICO “VANGUARDIA MAGISTERIAL”, ENTRE ELLOS LOS HONORARIOS DE PRODUCTORES, CONDUCTORES, GUIONISTAS, REPRODUCTORES Y CAMARÓGRAFOS, ASÍ COMO LOS

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

UJ-SRYTVM-034/13
VIGENCIA: 01/02/2013 AL 31/12/2013

MATERIALES DE GRABACIÓN EN FORMATO PROFESIONAL QUE SE REQUIERAN, TRANSPORTE Y GASTOS DE TRASLADO DEL STAFF DE PRODUCCIÓN.

- C) ENTREGAR EL MATERIAL GRABADO PARA TELEVISIÓN EN FORMATO PROFESIONAL DVD Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD EN AUDIO Y VIDEO PARA SU UTILIZACIÓN A "EL SISTEMA" UNA SEMANA ANTES DE SU TRASMISIÓN, PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA "IMAGEN MAGISTERIAL"
- D) APORTAR VIDEOCASSETES VÍRGENES EN FORMATO VHS O DVD PARA LA GRABACIÓN DEL PROGRAMA "IMAGEN MAGISTERIAL".
- E) DONARÁ A "EL SISTEMA" EL SIGUIENTE EQUIPO:
- 4 EQUIPOS DE COMPUTO CON IMPRESORA
 - 4 PANTALLAS LEDS DE 42 PULGADAS C/U

MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE "EL SISTEMA".

- F) PROMOVER A TRAVÉS DE SUS MEDIOS IMPRESOS Y ESPACIOS TELEVISIVOS; LA PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE EN GENERAL Y EN PARTICULAR DE LOS PROGRAMAS RADIOFÓNICOS "VANGUARDIA MAGISTERIAL" E "IMAGEN MAGISTERIAL".

TERCERA. DE LOS COMPROMISOS DE "EL SISTEMA"

- A) REALIZAR LA POST PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA "IMAGEN MAGISTERIAL" Y APORTAR PARA ELLO UN REALIZADOR Y UN ASISTENTE.
- B) TRANSMITIR EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN GRABADO, "IMAGEN MAGISTERIAL", LOS DÍAS SÁBADOS DE 9:45 A 10:00 HRS. POR LA SEÑAL DE TELEVISIÓN MEXIQUENSE. ESTE HORARIO QUEDA SUJETO A CAMBIOS DE PROGRAMACIÓN SIN PREVIO AVISO POR PARTE DE "EL SISTEMA", Y EL PROGRAMA RADIOFÓNICO "VANGUARDIA MAGISTERIAL" LOS DÍAS SÁBADOS DE 9:00 A 10:00 HRS.
- C) CUBRIR LOS COSTOS DEL PAGO AL REALIZADOR Y ASISTENTE Y LOS SERVICIOS DE POSTPRODUCCIÓN PARA EL PROGRAMA TELEVISIVO "IMAGEN MAGISTERIAL".
- D) EMPLEAR AL CIERRE DEL PROGRAMA TELEVISIVO LOS LOGOS DE "EL SINDICATO" Y DE "EL SISTEMA" Y DEL PROGRAMA RADIOFÓNICO CITAR LOS CRÉDITOS DE "EL SINDICATO" Y DE "EL SISTEMA" COMO COPRODUCTORES.
- E) REALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LOS PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS PARA SU TRANSMISIÓN POR TELEVISIÓN MEXIQUENSE Y RADIO MEXIQUENSE.
- F) FACILITAR SU FONOTECA PARA LA UTILIZACIÓN DE EFECTOS SONOROS Y MÚSICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS RADIOFÓNICOS.
- G) PROPORCIONAR A "EL SINDICATO" UNA HORA DE ESTUDIO A LA SEMANA PARA LA PREPRODUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS RADIOFÓNICOS.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

UJ-SRYTVM-034/13
VIGENCIA: 01/02/2013 AL 31/12/2013

H) DESIGNAR AL PERSONAL TÉCNICO PARA LA GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA RADIOFÓNICO.

CUARTA. DE LAS RELACIONES LABORALES

"EL SINDICATO" ASUME LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES CON EL PERSONAL QUE SE CONTRATE PARA LA POST PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS PROGRAMAS, SIN QUE EXISTA NINGUNA RESPONSABILIDAD DE "EL SISTEMA".

"EL SISTEMA" ASUME SUS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES CON EL PERSONAL TÉCNICO QUE CONTRATE PARA LA POST PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS PROGRAMAS, SIN QUE EXISTA NINGUNA RESPONSABILIDAD DE "EL SINDICATO".

QUINTA. DE LA COORDINACIÓN

PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO FUNGEN COMO COORDINADORES: POR "EL SINDICATO" EL LIC. JUAN CARLOS RIVERA SALAZAR, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y POR "EL SISTEMA" LA C. ROSA ELENA MORRIS MONTALVO, DIRECTORA DE TELEVISIÓN, PARA EL PROGRAMA "IMAGEN MAGISTERIAL" Y LA C. MARIANA MARTÍNEZ DÍAZ, DIRECTORA DE RADIO MEXIQUENSE PARA EL PROGRAMA RADIOFÓNICO "VANGUARDIA MAGISTERIAL", QUIENES ADQUIEREN LA OBLIGACIÓN, DE RECIBIR Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, TANTO TÉCNICA COMO ADMINISTRATIVA QUE SEA REQUERIDA.

SEXTA. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA TELEVISIVO DENOMINADO "IMAGEN MAGISTERIAL" Y DEL PROGRAMA RADIOFÓNICO, CORRESPONDEN A "EL SINDICATO" Y A "EL SISTEMA".

SÉPTIMA. DE LA VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO SERÁ DEL 1º DE FEBRERO DEL AÑO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, Y PODRÁ DARSE POR TERMINADO, PREVIA CAUSA JUSTIFICADA Y/O INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, MEDIANTE AVISO POR ESCRITO A LA CONTRAPARTE, CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

OCTAVA. DE LAS CONTROVERSIAS.

LAS PARTES RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO LAS DUDAS QUE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL MISMO.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

UJ-SRYTVM-034/13
VIGENCIA: 01/02/2013 AL 31/12/2013

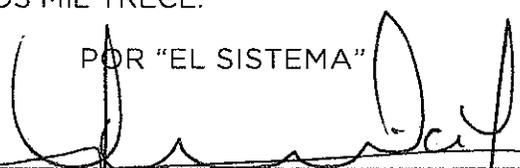
NOVENA. JURISDICCIÓN

EL PRESENTE CONVENIO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.39 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE PARA CUALQUIER CONTROVERSIA, ÉSTA SE RESOLVERÁ EN PRIMERA INSTANCIA DE MANERA ADMINISTRATIVA; EN CASO DE QUE SUBSISTA LA CONTROVERSIA LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y TRIBUNALES COMPETENTES, EN EL ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU PERSONA, MATERIA O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, PUDIESE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

POR "EL SISTEMA"

POR "EL SINDICATO"

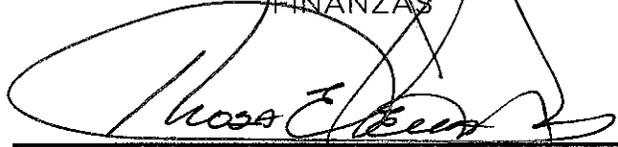

LIC. LUCILA I. ORIVE GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE
RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE


PROF. HÉCTOR ULISES CASTRO GONZAGA
SECRETARIO GENERAL

TESTIGOS


LIC. ERIC ROBERTO LÓPEZ VELOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


LIC. JUAN CARLOS RIVERA SALAZAR
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL


C. ROSA ELENA MORRIS MONTALVO
DIRECTORA DE TELEVISIÓN


PROF. ROSALINO RICO NAVA
COORDINADOR DE RADIO, DIFUSIÓN Y
TELEVISIÓN.


C. MARIANA MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTORA DE RADIO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE INTERCAMBIO, ENTRE EL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, CELEBRADO EL DÍA 1 DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE